DNCP/DNC N° 22424 / 2017

Asunción, 05 de setiembre de 2017

Señor
JULIAN PATIÑO
Unidad Operativa de Contratación
Dirección Nacional de Aeronáutica
Presente

REF.: Adjudicación - ID N° 328393
Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS Y ASISTENCIA EN TIERRA DEL AIG

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Indicamos a la convocante que el representante legal establecido en el SICP, no coincide con el representante legal visualizado en el SIPE.
- Si bien se observa que realizaron la verificación del **art. 40 inc "a y b"** indicamos a la convocante que no se observa el análisis del mismo, el contenido mínimo que debe tener es, donde se buscó " Sinarh o Función Pública".
- Así mismo indicamos a la convocante que en el informe de evaluación no se visualiza el análisis correspondiente a: "certificado de visita técnica o declaración…", conforme a lo establecido en la adenda N° 1, como tampoco se observa el análisis establecido en la sección II de la adenda N° 2.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dptol De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

Andrea Molinas
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DNC/ADJ/MA